

COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA

2ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO, CELEBRADA EL DOCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Alejandra Palacios Prieto (APP): Muy buenos... muy buenos días... muy buenas tardes a todos. Hoy es doce de febrero del año dos mil veintiuno y estamos celebrando la sesión extraordinaria número dos del Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica.

Antes de iniciar señalo que esta sesión será pública con la versión estenográfica que se publique en el sitio de internet de la Comisión, en términos del artículo 47 de las Disposiciones Regulatorias de la Ley Federal de Competencia Económica y demás disposiciones jurídicas aplicables.

El día de hoy estamos todos los Comisionados que conforman el Pleno presente, tenemos una vacante y le pediré al Secretario Técnico que me ayude a hacer constar que esta sesión de Pleno se está llevando a cabo de manera remota mediante medios de comunicación electrónico, en virtud del Acuerdo mediante el cual este Pleno autorizó la celebración de sesiones de forma remota en virtud de la contingencia existente en materia de salud, este Acuerdo del Pleno se aprobó el veintiséis de marzo del dos mil veinte.

Secretario Técnico le cedo la palabra.

Fidel Gerardo Sierra Aranda (FGSA): Muchas gracias, Comisionada Presidenta.

Hago constar que realice la invitación para incorporarse a esta sesión a cada uno de los Comisionados que conforman el Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica, a través de sus cuentas institucionales y utilizando como software Microsoft Teams.

Asimismo, doy fe de que del audio y del vídeo de Microsoft Teams se advierte la incorporación de los Comisionados a esta sesión remota.

Muchas gracias.

APP: Gracias, Secretario Técnico.

Pues el Orden del Día de hoy es corto, hay un asunto, es una (sic) proyecto de opinión.

¿Alguien tiene comentarios sobre el Orden del Día o iniciamos el desahogo de la agenda?

Alejandro Faya Rodríguez (AFR): Sin comentarios.

Brenda Gisela Hernández Ramírez (BGHR): Iniciamos.

APP: Okay, no veo comentarios.

Pues ya decía yo, el Orden del Día es uno, Asuntos Generales, en particular la presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión sobre la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica. Es la OPN-001-2021.

Le cedo la palabra Secretario Técnico, si quisiera hacer un comentario sobre este proyecto.

FGSA: Gracias, Comisionada Presidenta.

En la opinión que se presenta a su consideración, se plantea la conveniencia de emitir recomendaciones en materia de competencia y libre concurrencia sobre la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica.

El primero de febrero de dos mil veintiuno, el Titular del Ejecutivo Federal presentó la Iniciativa, que, de ser aprobada en sus términos, impediría la competencia en la generación y el suministro de energía eléctrica principalmente al: (i) eliminar el despacho económico, favoreciendo indebidamente a la Comisión Federal de Electricidad en detrimento de los demás generadores de energía eléctrica; (ii) restringir el acceso abierto a las redes de transmisión y distribución; y (iii) permitir a la Comisión Federal de Electricidad adquirir electricidad de las centrales legadas de generación y otras centrales, sin recurrir a métodos competitivos para ello, como podrían ser las subastas.

Por lo tanto, se presenta esta propuesta para emitir recomendaciones en ese sentido.

Muchas gracias.

APP: Gracias, Secretario Técnico.

Pregunto si ¿alguien tiene comentarios de esta opinión?

Digo ha habido... ha circulado ya un par de veces, ha habido ya algunos ejercicios de engrose sobre la última versión, ¿alguien tiene comentarios?

AFR: Yo tengo un comentario.

Nada más para... digo adelantando que desde luego votaré a favor de este proyecto y únicamente quería manifestar de manera muy enfática que se trata de una Iniciativa que no solo es contraria a la manera en que el sector eléctrico está organizado desde la Constitución [Política de los Estados Unidos Mexicanos], en donde claramente la generación y suministros están abiertos a las inversiones privadas y a la... y públicas, y a un régimen de competencia en condiciones de acceso abierto a las redes de distribución y transmisión, sino que también lesiona severamente el principio de competencia privando a empresas, familias y usuarios de este importante servicio de los beneficios de un mercado competitivo, en este caso de un... de la electricidad, que es básico para el bienestar de las familias y para la operación de las empresas. Entonces por todas las razones que ahí están señaladas en el proyecto es que se da este efecto.

Nada más para hacer el comentario y adelantado que votaré a favor de emitir esta opinión.

José Eduardo Mendoza Contreras (JEMC): A mí también me gustaría hacer un comentario.

Yo lo que quisiera comentar es que, digamos, la estructura... la manera cómo se ha estructurado los... el sector eléctrico en el mundo en varios casos ya está suficientemente estudiada, de hecho, pues si mencionaría que hay un *paper* de un profesor del MIT, Paul Joskow, que habla sobre el modelo del libro de texto de la organización del sector eléctrico y habla, digamos, de varias experiencias que han sido muy muy exitosas, cómo introducir la competencia en estos sectores.

Una motivación muy grande precisamente para descomponer la industria eléctrica en sus partes monopólicas y no monopólicas e introducir la competencia en algunos países ha sido

precisamente dejar participar al sector privado en mercados que son competidos o que pueda haber competencia para utilizar los recursos públicos, que son escasos, en bienes que más bien tienen características de bienes públicos y que son salud, educación y seguridad, como todos sabemos. Entonces esa ha sido buena parte de la motivación y esa ha sido buena parte de la estructura que se ha logrado o que se ha tratado de implementar en los sectores eléctricos.

Creo que la Iniciativa como se presenta precisamente como que volte... no como, voltea, digamos, esta estructura, regresa, digamos, el sector eléctrico a una posición monopólica y le impone pues necesidades financieras al [Poder] Ejecutivo que después... para mantener ese sector eléctrico y no produce la eficiencia que podría producir la estructura de mercado.

Considero que, si bien siempre se debe revisar las reformas para mejorarlas, en este caso, digamos, la reforma inicial... la estructura como está... está, digamos, en los parámetros que deben ser en términos de la competencia del mercado y más bien deberían de limpiarse los aspectos que pudieran estar haciendo que no funcionara como se pretende, pero no voltear la estructura por completo.

Entonces pues básicamente ese es mi comentario.

APP: Muy bien, ¿alguien más?

Nadie más.

Muy bien, pues entonces pregunto ¿quién estaría a favor de autorizar la emisión de esta opinión?

Eduardo Martínez Chombo (EMC): Eduardo Martínez Chombo, a favor.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

Ana María Reséndiz Mora (AMRM): Ana María Reséndiz Mora, a favor.

APP: Yo soy Alejandra Palacios [Prieto] y estoy a favor.

Por lo que queda autorizada esta opinión por unanimidad de votos.

Con esto pues damos por concluida la... el desahogo de la agenda y pues daría yo por terminada esta sesión [extraordinaria].

Buenas tardes a todos.

Muchas gracias.

FGSA: Gracias.

Detengo grabación.